

## 12 deseos de año nuevo para Venezuela, 2018

---

PASCUALINA CURCIO :: 25/01/2018

Que la ANC redacte una nueva Constitución en la que quede claramente plasmado el modelo económico productivo socialista

Desde los más ingenuos hasta los más ajustados a la realidad, compartimos 12 deseos para este año que inicia:

### *1. Que cesen las agresiones económicas contra el pueblo venezolano.*

Que quienes despiadadamente han manipulado el tipo de cambio ilegal, incrementándolo sin ninguna explicación económica para inducir la inflación y por lo tanto generar pobreza, miseria y hambre depongan esta arma de la guerra económica.

La manipulación arbitraria del tipo de cambio ilegal ha constituido, por sus efectos, una de las acciones encubiertas más poderosas y letales utilizadas por el Imperialismo. Desde agosto de 2012, momento en que comenzaron a utilizar con mayor intensidad esta arma de guerra, y hasta diciembre de 2017, han manipulado en 1.185.147% el valor de la moneda (leyó bien, un millón y tanto por ciento). Solo durante el 2017, el aumento arbitrario del tipo de cambio ilegal fue de 3.420%.

Esta arma ha generado hiperinflación y estanflación (inflación con disminución de la producción)[1]. Implica la pérdida del poder adquisitivo de los hogares y por lo tanto la disminución de la demanda, especialmente de bienes que no son de primera necesidad, lo que a su vez ocasiona que quienes producen y comercian estos bienes se vean obligados a cerrar sus empresas por falta de compradores y por lo tanto a prescindir de sus empleados.

Todas estas consecuencias están acompañadas de 1) acaparamiento por parte de los productores y comerciantes, quienes actuando en función de las expectativas de incrementos rápidos de los precios, guardan sus mercancías (sin intención de justificarlos) para resguardar sus activos; 2) escasez de dinero en efectivo por el requerimiento cada vez mayor ante el aumento de los precios; 3) menor desempeño del Estado en la medida en que los presupuestos de gastos aprobados todos los meses de noviembre para cubrir el funcionamiento del año siguiente, no serán suficiente ante estos incrementos acelerados de los precios, afectando la prestación de los servicios de salud, educación, transporte, servicios, etc.

De los 12 deseos, el que desaparezca dolartoday, no por casualidad, es el primero.

Que detengan la escasez programada de bienes esenciales, la cual es otra de las armas de la guerra económica.

Que las no más de 2 empresas privadas que tienen el 80% del mercado de harina de maíz precocida, trigo, aceite, pasta y arroz asuman su responsabilidad de abastecer de estos alimentos al pueblo venezolano. Que sin excusas, destinen las divisas que han estado

recibiendo de parte del Estado (tal como lo informó recientemente el Vicepresidente Ejecutivo) para abastecer al pueblo venezolano y evitar las colas y la proliferación de los mercados ilegales. Que lo propio hagan las no más de 3 empresas transnacionales responsables del casi 100% del mercado de pañales para bebés, toallas sanitarias, dentríficos, jabón de tocador, champús y productos de limpieza para el hogar; las no más de 10 grandes empresas farmacéuticas transnacionales proveedoras de medicamentos y material médico quirúrgico; las no más de 2 empresas importadoras y distribuidoras de neumáticos y acumuladores (baterías); y las no más de 5 empresas importadoras de repuestos para vehículos. Empresas todas con capacidad instalada y operativa en el territorio venezolano y receptoras de divisas baratas.

Que estas empresas coloquen los bienes de manera suficiente, oportuna y regular en los anaqueles, tal como lo hacían antes de enero de 2013 y tal como lo han venido haciendo durante estos 5 años los pequeños productores y comerciantes (no solo del campo) a pesar de su menor capacidad financiera.

Que estas grandes corporaciones no sigan violando el derecho a la salud, a la alimentación y a la vida de los millones de venezolanos a quienes, a diario y desde muy temprano, obligan a enfilarse para acceder a los bienes que solo ellas producen, o a pagar sobrepagos en los mercados ilegales.

Que Donald Trump derogue la orden ejecutiva firmada el 25 de agosto de 2017 mediante la cual formalizó el bloqueo económico y financiero contra el pueblo venezolano.

Bloqueo que desde por lo menos 5 años han propiciado de manera encubierta para impedir al Estado venezolano el acceso a recursos financieros; para dificultar los pagos a proveedores de alimentos y medicamentos; para entorpecerle las transacciones bancarias y así dificultarle el poder honrar los compromisos de deuda externa. Bloqueo que han generado, entre otros mecanismos, mediante la manipulación del índice de riesgo financiero, ubicando a Venezuela como el país más riesgoso del mundo; cerrando las cuentas bancarias que mantenía el gobierno en el sistema financiero mundial; congelando los activos de la República, aquellos denominados en dólares.

*2. Que el Congreso de los EEUU desista de sus intenciones de convencer al mundo de que Venezuela está sumida en una crisis humanitaria y por lo tanto que requiere de la bondadosa e "incondicional" ayuda humanitaria.*

Mecanismo que a lo largo de la historia, el Imperialismo ha utilizado reiteradamente para pisar suelo extranjero e invadir Naciones.

En Venezuela ciertamente hay escasez de medicamentos y de algunos alimentos, sin embargo, ni está en una situación de crisis humanitaria, ni mucho menos requiere de la apertura de un canal humanitario.

Las ayudas humanitarias deben activarse cuando ante un desastre natural las empresas productoras de medicamentos y alimentos que residen en esos territorios están imposibilitadas de producir y distribuir, ya sea porque quedaron destruidas e inoperativas, o porque quienes allí trabajan no pueden acudir a sus labores, o porque están obstaculizadas

las vías de comunicación o porque han sido víctimas del desastre natural.

El mundo entero sabe que esto no ha ocurrido en Venezuela. Por el contrario, todas, absolutamente todas las empresas que históricamente y durante décadas han tenido la responsabilidad casi monopólica y exclusiva de abastecer al pueblo venezolano de medicamentos siguen funcionando en territorio venezolano, siguen operativas, no han cerrado sus puertas, no están destruidas, así como no lo están las vías de comunicación.

Estas empresas, no solo están funcionando, sino que en sus informes anuales, ninguna de ellas, como empresas subsidiarias y filiales de grandes transnacionales, ha reportado pérdidas operativas en Venezuela[2].

La mayoría ha recibido divisas preferenciales por parte del Estado, no paga impuestos y goza de innumerables beneficios otorgados por el Estado venezolano. Adicionalmente cuenta con un mercado cautivo y exclusivo por su condición de monopolios, con compradores que con capacidad de pago hacen largas filas para adquirir sus productos y sus marcas, productos que éstas, por alguna razón no colocan en los anaqueles de las farmacias ni venden al sistema público nacional de salud, pero que, sin embargo, los compradores se ven obligados a pagar con sobreprecio en los mercados ilegales.

Por lo tanto, no es el pueblo venezolano el que requiere “ayuda humanitaria” de parte del gobierno de los EEUU, en todo caso, serían estas grandes empresas de capitales estadounidenses y europeos que residen y operan en Venezuela, las que requerirían, de parte del gobierno de los EEUU, ayuda financiera para que abastezcan, desde adentro, al pueblo venezolano. Quizás, sería suficiente con que se les permitiese a dichas empresas farmacéuticas levantar el embargo comercial encubierto, como también sería importante que se levantase el bloqueo financiero internacional y se le permitiese a Venezuela comprar, pagar y transportar los medicamentos en y desde cualquier parte del mundo.

Son deseos también:

*3. Que ante las agresiones económicas, el gobierno venezolano siga protegiendo al pueblo. Que se garantice el acceso a bienes esenciales, que se fortalezcan los Comités locales de abastecimiento y producción (CLAP); que el salario real de la clase obrera siga siendo protegido, así como el empleo; que el programa de alimentación escolar sea ampliado, es muy importante para un hogar venezolano la tranquilidad de saber que sus niños están siendo alimentados a la vez de educados; es una calma para las familias saber que sus viejos cuentan con una pensión al final del mes y que ésta es ajustada cada vez que aumenta el salario.*

Es necesario mantener la Misión Vivienda, no solo para garantizar el derecho constitucional, sino por sus implicaciones en la generación de empleo y por su efecto multiplicador en la economía; es imperativo fortalecer el sistema público de salud; es también necesario no pechar a los hogares venezolanos con elevadas tarifas de los servicios básicos, electricidad, agua y transporte, que solo vendrían a sumar un deterioro mayor del poder adquisitivo, ya amenazado por la inflación inducida. Es fundamental que se siga destinando más del 70% de los ingresos del Estado a la inversión social.

*4. Que se visite y sancione, con la ley de precios justos, el código de comercio, la ley de impuestos sobre la renta, la ley anti monopolio, el código penal, la ley de precios acordados y todo instrumento legal que exista, a las empresas productoras, importadoras y distribuidoras de alimentos, de productos de higiene y de medicamentos que incurran en boicot y no cumplan con su responsabilidad de abastecer.*

Seguros estamos que del pueblo venezolano se puede conformar un batallón de hombres y mujeres incorruptibles y patriotas, que esté dispuesto a visitar estas empresas, hacer seguimiento desde el momento de la producción hasta la distribución y comercialización de los bienes.

Que un batallón similar haga lo propio en los no más de 10 bancos privados y públicos que operan a nivel nacional para hacer seguimiento al dinero en efectivo que desde las bóvedas del Banco Central sale hacia la banca comercial.

*5. Que no se siga asignando divisas preferenciales, provenientes de la exportación de petróleo, a las grandes empresas nacionales y transnacionales, las cuales siendo las responsables de abastecer de alimentos y medicamentos a precios justos no lo han hecho estos últimos 5 años.*

Como tampoco se siga suministrando a precios subsidiados los insumos, el maíz y el trigo, a las grandes corporaciones y molinos que tampoco han abastecido de estos bienes al pueblo venezolano. Por el contrario, que estas divisas sean destinadas al financiamiento de los pequeños productores del campo, pescadores y empresas que durante estos años y a pesar de su menor capacidad financiera han producido y abastecido de alimentos y otros bienes al pueblo venezolano. Que estas divisas e insumos sean destinados a fortalecer la producción estatal de alimentos y medicamentos a través de empresas mixtas y también sirvan para fortalecer la producción comunal.

Que en definitiva, los recursos provenientes de la renta petrolera sean utilizados para socializar la producción nacional y para romper definitivamente con la principal debilidad de la economía venezolana: la dependencia de pocos pero grandes monopolios productores de bienes esenciales para la vida.

En otras palabras, el deseo es que no se financie con la renta petrolera a quienes, en el marco de esta guerra económica, han estado agrediendo al pueblo venezolano.

*6. Que se cree un mercado de divisas solo para particulares y en el que el Estado no coloque ni una sola divisa proveniente de la exportación de petróleo, oro, minerales, ni siquiera aquellas que de manera encriptada vayan a ser vendidas.*

Contribuiría la creación de este mercado a acabar con el discurso y el chantaje de las empresas privadas nacionales y transnacionales al afirmar que no tienen un espacio dónde transar sus propias divisas. También contribuirá a frenar la escalada de la manipulación del tipo de cambio ilegal en la medida en que los particulares, sean estos nacionales o transnacionales, deban adquirir las divisas al precio que éste marque, precio que, por la vía de las expectativas, estará influenciado por el mercado ilegal. Lo que a su vez se constituiría en una contención de la escalada del tipo de cambio ilegal[3].

Contribuirá también a frenar la manipulación del tipo de cambio ilegal, la publicación de la información correspondiente al uso que se está haciendo de las divisas provenientes de la exportación de petróleo y oro. La publicación de la lista de las empresas que han adquirido divisas a tasa preferencial está entre los deseos de año nuevo.

Como también está entre los deseos, que el Estado publique la información económica y social actualizada, para que de esta manera sean éstas las que oficialmente se manejen y no las que “estiman”, carentes de metodología, sin muestras representativas por su tamaño y criterios de selección, algunas instituciones privadas.

#### *7. Que se siga combatiendo la corrupción.*

Que de la misma manera como desde la Fiscalía General de la República se han abierto investigaciones y se ha ordenado hacer presos a decenas de funcionarios del Estado quienes bajo el manto de su condición de directivos de la principal empresa estatal, PDVSA, comprometieron los recursos de la Nación y se beneficiaron de ello; y que de la misma manera como se han sancionado y puesto bajo la orden de los tribunales a empresas fantasmas y de maletín que habiendo recibido divisas preferenciales sobrefacturaron millones de dólares, es un deseo que también se investigue a aquellas grandes empresas que sin ser fantasmas, siendo estas nacionales o transnacionales, han recibido y sobrefacturado cantidades similares o mayores. Como también es un deseo que sean investigados aquellos “servidores” públicos que, ya sea por connivencia o por complicidad, lo han permitido.

#### *8. Que se haga justicia.*

Que de la misma manera como altos funcionarios del Ejecutivo han sido puestos a la orden de los tribunales, se haga lo propio con aquéllos que siendo dirigentes de los factores políticos de oposición, creyéndose inmunes y sin noción de Patria andan por el mundo traicionando a su pueblo, promoviendo un bloqueo económico y financiero internacional que a su vez crea dificultades para la importación de alimentos y medicamentos, pero que además van recorriendo los pasillos de la Organización de Estados Americanos, del Parlamento Europeo y de la Organización de las Naciones Unidas implorando la apertura de un canal humanitario que no se requiere pero que abre las puertas a la intervención extranjera.

Que se haga lo propio también con aquéllos que siendo autores intelectuales y/o materiales promovieron el cierre de calles violando los derechos humanos al libre tránsito, a la salud, a la educación, al trabajo, a la alimentación y a la vida de miles de venezolanos, aquellos quienes en actos fascistas y terroristas asediaron hospitales materno infantiles, quemaron vivos a venezolanos solo por su color de piel o por sus convicciones políticas, incendiaron escuelas, bibliotecas y guarderías infantiles. Aquellos que desataron una guerra psicológica, desmembraron familias completas, propagaron odio y a la vez terror, sembraron desesperanza en niños y jóvenes y dejaron grietas en la sociedad venezolana.

Son deseos también:

#### *9. Que se supere el modelo rentista petrolero, definido como aquel en que el 1% de la*

*población (supuestos inversionistas privados, principalmente extranjeros) bajo el chantaje de los “incentivos” requeridos para traer sus capitales (los cuales nunca han llegado) han vivido desde 1976 y sin mayor esfuerzo de los ingresos petroleros, apropiándose, a bajo precio, de las divisas que este recurso natural ha generado y que es propiedad del 100% de los venezolanos, dejándolas fuera de las fronteras e impidiendo: el desarrollo pleno de la Nación, la superación completa de la pobreza del pueblo venezolano y la independencia económica.*

Es un deseo el avanzar hacia un modelo económico en el que los ingresos provenientes de la explotación de los pozos petroleros y de las minas de oro, incluso de aquellas que a partir de ahora también serán virtuales, no sean transferidos y apropiados por los grandes capitales. Que por el contrario queden en el territorio para que capitales nacionales, de propiedad privada, estatal, social, comunal y mixta los multipliquen en un proceso productivo, para que, en definitiva, permeen democrática y socialmente en la economía interna.

*10. Que lleguen, cómo no, los inversionistas privados extranjeros, pero eso sí, con sus capitales, sus activos, sus tecnologías para que puedan beneficiarse de un mercado que cuenta con 30 millones de personas dueñas de la mayor reserva de petróleo del Plantea y de la segunda mayor de oro. ¡Qué mayor incentivo que éste además de poder instalar sus fábricas en un territorio estratégicamente muy bien ubicado al norte de América del Sur!*

Pero que no vengan con la intención de apropiarse de la riqueza de los venezolanos, de la renta petrolera, ni tampoco del petróleo y del oro. Que vengan a asociarse en empresas mixtas, pero no pensando que tendrán la mayoría accionaria en los sectores que estratégicos. En lo que a extracción de riquezas naturales se refiere, que no cuenten con más del 40%.

Que no vengan con la idea de que hay sectores preferentes para ellos; que no vengan pensando que tienen mayores y mejores beneficios que los capitales nacionales (eso está prohibido en la Constitución). Que no vengan a pedir divisas baratas para luego dejarlas fuera en sus cuentas particulares; que no vengan pensando que Venezuela es un paraíso fiscal donde no tienen obligaciones, donde no se pagan impuestos, donde hay concordatos tributarios; que se sometan a las leyes y tribunales venezolanos.

En fin es un gran deseo que vengan las inversiones extranjeras privadas, pero conscientes de que Venezuela es un país soberano y así se les haga saber.

*11. Que no se venda el oro sacado de las minas, que se deje en las bóvedas del Banco Central, allí no podrá ser bloqueado por los capitales financieros internacionales, por el contrario y aunque pueda ser rápidamente convertible en divisas, estando allí sumará y multiplicará las reservas internacionales.*

No se justifica vender el oro cuando el precio del petróleo se ubica en casi 50 US\$ el barril, (niveles relativamente altos); cuando a pesar de la caída de la producción de 400.000 barriles diarios los ingresos de la Nación por exportación de este bien deberían ubicarse en no menos de 40.000 millones de dólares anuales; cuando los compromisos de deuda externa (si ésta no aumenta, lo cual es otro de los deseos de año nuevo porque no hay necesidad de endeudarse, refinanciarse y reestructurarse) no superan los US\$ 10.000 millones para el

2018; cuando son más que suficientes US\$ 15.000 millones para la importación (no incluye sobrefacturación), sobre todo si se espera la llegada de inversiones privadas extranjeras, las cuales, ahora legal y constitucionalmente “promovidas y protegidas” traerán y generarán sus divisas; y si además, de manera encriptada ingresarán divisas mediante una suerte de producción minada de títulos virtuales de propiedad y de compra-venta a futuro del petróleo y oro venezolanos.

Este escenario permitiría incluso incrementar las reservas internacionales, y de esa manera no hacerles el juego a los grandes capitales, los cuales han tenido como estrategia de neo colonización para mantener su hegemonía y someter a los pueblos, apropiarse de sus riquezas naturales, de los ingresos que estas generan, acabar con sus reservas internacionales, y promover constantemente el endeudamiento externo, aumentando la desconfianza en la moneda nacional, perpetuando la dependencia económica, justificando políticas de shock y vulnerando la soberanía.

El último deseo es:

*12. Que sin perder el rumbo al socialismo, la Asamblea Nacional Constituyente, con el poder plenipotenciario que le otorgó el pueblo venezolano, redacte una nueva Constitución en la que quede claramente plasmado el modelo económico productivo socialista; en la que se reconozca la propiedad pública, social, comunal y mixta de los medios de producción, además de la propiedad privada; en la que se prohíba taxativamente la privatización de todas las riquezas naturales que están en el suelo, subsuelo, mar y aire del territorio venezolano, sean estas renovales o no; en la que se prohíba la transferencia a los sectores privados de los ingresos provenientes de las exportaciones de hidrocarburos, oro, minerales, incluyendo los que se generen virtualmente.*

Que la Asamblea Nacional Constituyente apruebe la creación de un instrumento legal de planificación y presupuesto para el uso de las divisas que provienen de las exportaciones del sector público. Que al igual como anualmente se aprueba una ley orgánica de presupuesto de ingresos y gastos públicos, basada en criterios de asignación que se enmarcan en un Plan Nacional, cuya ejecución es sometida a la contraloría pública, se haga lo propio con los ingresos en divisas. Una ley cuya ejecución sea de publicación obligatoria y sea sometida a la contraloría pública y social.

En otras palabras, que la ANC dé rango constitucional a la aprobación de un instrumento legal que permita a todos y cada uno de los venezolanos conocer en qué, para qué y quiénes usan los ingresos por concepto de exportación de las riquezas naturales.

*Finalmente,*

El pueblo venezolano sabe que “deseos no empreñan”, desde hace 18 años y sobre todo desde hace 5 ha hecho lo que le corresponde para que sus deseos de paz, de justicia social, de igualdad y libertad plena se hagan realidad.

Ha acudido de manera pacífica y democrática a todos los llamados electorales, solo en el último año, ha acudido masivamente a tres de ellos; ha resistido heroicamente ante la angustia del embargo encubierto de medicamentos por parte de las grandes empresas

farmacéuticas; ha resuelto ingeniosamente ante la escasez programada y selectiva de alimentos por parte de los grandes monopolios de la agroindustria; se ha ajustado inteligentemente ante la inflación y pérdida del poder adquisitivo que han sido inducidos por quienes manipulan sin piedad el tipo de cambio ilegal.

Ha tolerado pacientemente la violencia en las calles promovida por los factores locales de oposición; ha sufrido en silencio ante los crímenes de odio resultado del fascismo que ha caracterizado a buena parte de la dirigencia opositora; ha soportado estoicamente que dirigentes de oposición, que dicen ser venezolanos, recorran el mundo entero implorando un bloqueo financiero, un embargo comercial que impida la llegada de alimentos y medicamentos y hasta la intervención militar extranjera; ha acompañado en unión cívico militar a su Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Es el mismo pueblo que sin dejar de soñar, seguirá trabajando, resistiendo y luchando por una Venezuela, de verdad, soberana.

----

## **Notas**

[1] Esta aclaratoria es para quienes afirmar que la inflación registrada en Venezuela los últimos 5 años está determinada por la indisciplina monetaria y fiscal y por la expansión de la liquidez monetaria. La inflación en Venezuela está explicada por el lado de la oferta agregada, por la vía de los costos, por la contracción de la oferta debido a un shock generado por la manipulación del tipo de cambio en los mercados ilegales que incide en los costos de producción. La demanda agregada, por su parte, a pesar de la expansión monetaria (consecuencia y no causa de la inflación) no ha aumentado en proporciones que permitan explicar el incremento de los precios, por el contrario, se ha contraído, lo que a su vez explica la disminución de los niveles de producción, especialmente del sector privado. Caen en contradicción algunos economistas cuando simultáneamente hablan de estanflación y atribuyen la inflación a causas monetarias.

[2] Se recomienda leer los informes anuales de todas las empresas transnacionales farmacéuticas, incluso aquellas de productos de higiene y de alimentos. Están todos disponibles en la web, desde el año 2013 (año en que comenzaron las agresiones económicas contra el pueblo venezolano y por lo tanto la escasez de medicamentos y de alimentos) hasta el primer semestre de 2017.

[3] Se sugiere leer Curcio, Pasqualina, 'Propuestas para detener la inflación inducida en Venezuela', <https://lahaine.org/aB2J>.

*www.15yultimo.com*

---

*<https://www.lahaine.org/mundo.php/12-deseos-de-ano-nuevo>*